

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN BOLETÍN DE PRENSA Nº 310 25 de agosto de 2020

## Expertos Jurídicos Internacionales analizaron los derechos laborales en el siglo XXI

La Cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Jurisprudencia organizó la conferencia virtual "Derecho laboral en los inicios del siglo xxi y sus perspectiva", la cual contó con expertos de Perú, Bolivia, Argentina y Colombia, quienes analizaron el Derecho Laboral y su desarrollo desde su país de origen, se destacó lo complejo que fue y es para el obrero o trabajador contar con leyes y normas que proteja sus derechos, los cuales han sido vulnerados.

Hernán Clavel, presidente de la Asociación Boliviana de Abogados Laboralistas (Bolivia), explicó las diferentes etapas de la historia laboral de los países latinos, donde la mano de obra siempre fue controlada a favor de quien tenía el poder. Aclaró que en Bolivia en la constitución del 30 de octubre de 1938 se estableció una regulación sobre la apropiación del trabajo, imponiendo un salario a cada empleado.

María Paula Lozano, secretaria de la Asociación de Abogados Laboralistas (Argentina) profundizó sobre los desafíos de los trabajadores en el siglo XXI en el contexto de la pandemia, señalando que las empresas explotan las plataformas, apropiándose de la fuerza de trabajo, tomó como ejemplo el servicio a domicilio donde varios trabajadores laboran sin protocolos de salud, exponiendo su vida. Manifestó que en Argentina hay un debate sobre esto y aclaró que hay normas internacionales que protegen los principios laborales de las personas.

Xavier Mujica, Presidente del Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú) contó que en su época de estudio universitario pocas eran las Facultades de Derecho o Jurisprudencia que impartieran la cátedra de Derechos Humanos, entonces escasamente los jueces aplicaban normas a favor del sector laboral por desconocimiento, en consecuencia, la fuerza social en Perú luchó para la existencia de un sistema más justo. En la crisis por la deuda externa en 1978 aplicaron programas de ajuste estructural para garantizar protección a los derechos del trabajador

Finalmente, Luisa Fernanda Gómez, Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Abogados (Colombia), consideró que en la actualidad, y a pretexto de la pandemia muchos trabajadores enfrentan una marcada vulneración de sus derechos laborales, ya que existe una gran cantidad de despidos, dejando a un lado las normas y leyes que protegen al obrero. **I.F**